



FEDERACIÓN NAVARRA  
DE FÚTBOL  
NAFARROAKO FUTBOL  
FEDERAZIOA

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FUTBOL

En la Sede de la Federación Navarra de Fútbol, en Pamplona, el 5 de junio de 2020, se reúnen:

D<sup>ña</sup>. María Eugenia Villanueva Echarte – Presidenta de la Junta Electoral.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Larramendi Loperena – Secretaria de la Junta Electoral.

D. Francisco Javier García Sabuco – Vocal de la Junta Electoral.

Vista la **Resolución 391/2020, de 2 de Junio**, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se reinician los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra correspondientes al año 2020, tras el informe favorable de la Subdirección de Deporte y el dictado por el T.A.P. (rama jurídica) del Instituto Navarro del Deporte, tras la suspensión del proceso por la Resolución 259/2020, de 16 de marzo.

Se procede a dictar el siguiente,

### ACUERDO

Se propone para su aprobación el nuevo **CALENDARIO ELECTORAL** para la celebración de las Elecciones a la Federación Navarra de Fútbol, conforme se establece en documento Anexo, con la debida antelación al reinicio del proceso electoral, con el fin de que se puedan revisar las modificaciones propuestas, efectuar posibles correcciones y dictar las Resoluciones de aprobación correspondientes.

A las 13:00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Villanueva Echarte  
Presidenta

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Larramendi Loperena  
Secretaria

Fdo.: D. Francisco Javier García Sabuco  
Vocal



# Federación Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º ☎- 948 22 99 33 / ☎- 948 22 32 15  
31002 -PAMPLONA

E-mail: [mail@futnavarra.es](mailto:mail@futnavarra.es)  
Web: [www.futnavarra.es](http://www.futnavarra.es)

## ANEXO

### **Artículo 8. Calendario electoral**

**Se lleva a cabo la modificación de parte del artículo 8.1 en los siguientes términos:**

**22 de junio.** Inicio del plazo de tres días hábiles para la presentación de candidatos a la Asamblea General.

**24 de junio.** Finalización del plazo de presentación de candidatos a la Asamblea General.

**25 de junio.** Proclamación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral. Designación de los miembros de la Mesa Electoral.

**26 de junio.** Inicio del plazo de cinco días hábiles para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

**2 de julio.** Finalización del plazo para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

**13 de julio.** Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación. Remisión de las actas confeccionadas por la Mesa Electoral a la Junta Electoral Federativa. (no podrá coincidir éste día con días en que se celebren competiciones oficiales de ámbito territorial).

**14 de julio.** Proclamación y publicación por la Junta Electoral de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

**15 de julio.** Inicio del plazo de cinco días hábiles para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

**21 de julio.** Finalización del plazo para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.



**28 de julio.** Inicio del plazo de tres días hábiles para la presentación de candidaturas a Presidente de la Federación. Los candidatos deberán presentar el aval a su candidatura mediante la firma, como mínimo, de ocho miembros integrantes de la Asamblea General.

**30 de julio.** Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidente de la Federación.

**31 de julio.** Proclamación por la Junta Electoral de candidatos a la Presidencia de la Federación. Determinación y publicación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente y Secretario en la Asamblea General para la elección de la Presidencia de la Federación.

**3 de agosto.** Inicio del plazo de cinco días hábiles para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación provisional de candidatos a Presidencia de la Federación.

**7 de agosto.** Finalización del plazo para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación provisional de candidatos a Presidencia de la Federación.

**17 de agosto.** Convocatoria de la Asamblea General constituyente y elección de la Presidencia de la Federación. Remisión a la Junta Electoral Federativa del acta de la Asamblea confeccionada por el secretario y presidente ocasional. (no podrá coincidir éste día con días en que se celebren competiciones oficiales de ámbito territorial).

**18 de agosto.** Proclamación del Presidente de la Federación por la Junta Electoral.

**19 de agosto.** Inicio del plazo de cinco días hábiles para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente de la Federación.

**25 de agosto.** Finalización del plazo para presentar recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente de la Federación.

En el caso de que se hubiera presentado algún recurso a la proclamación de Presidente de la Federación, no se podrá pasar al siguiente momento del calendario electoral hasta que se produzca la resolución del Comité de Justicia Deportiva de Navarra.



**1 de septiembre.** Convocatoria por parte del Presidente de la Junta Electoral al Presidente electo para la toma de posesión del cargo.

**Artículo 21. Votaciones.**

**Se lleva a cabo la modificación del artículo 21.1 en los siguientes términos:**

1.- La votación para la elección de los miembros de la Asamblea General ante la Mesa Electoral nombrada al efecto, tendrá lugar el día 13 de julio de 2020, en el siguiente horario: en el domicilio de la Federación Navarra, sito en Calle Arrieta, 3 – 2º, 31002 – Pamplona, de 9:00 horas a 20:00 horas.

**Artículo 23. Votaciones.**

**Se lleva a cabo la modificación del artículo 23.1 (primer párrafo) en los siguientes términos:**

1.- La votación de la Asamblea constituyente de la Federación Navarra de Fútbol para la elección del Presidente de la Federación Navarra de Fútbol se celebrará en la sede de la Federación (Calle Arrieta, 3 – 2º - 31002 – Pamplona) el día 17 de agosto de 2020, a las 19:00 horas en primera convocatoria, debiendo estar presentes al menos la mitad de los miembros que componen la Asamblea.